

Programas de Apoyos Económicos (PAE)

Convocatoria 2023

Desde la SeCyT-FCM-UNC se ha creado el Programa de Apoyos Económicos (PAE) para Profesores/as Titulares, Asociados/as, Adjuntos/as y Asistentes de Dedicación Simple que deseen iniciar o continuar sus proyectos doctorales (RD 3561/2023).

A quiénes va dirigido

El PAE está destinado a Profesores/as Titulares, Asociados/as, Adjuntos/as y Asistentes de Dedicación Simple que hayan iniciado, deseen iniciar o continuar sus proyectos doctorales en alguna de las carreras de Doctorado de la FCM-UNC. El apoyo económico tendrá una duración de 12 meses no renovable.

Convocatoria 2023

Apertura de postulaciones: 29 de agosto 2023

Cierre de postulaciones: 29 de septiembre de 2023 – 23:59 horas

Evaluación: 09 de octubre al 24 de noviembre de 2023

Comunicación de resultados: diciembre 2023

Fecha de inicio de la beca: abril 2024

Se otorgará un **máximo de 12 becas**.

Requisitos

- Ser Prof. Titular, Asociado/a, Adjunto/a o Asistente concursado o interino/a con antigüedad no menor de 2 años, de Dedicación Simple.
- Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo y reunir los prerrequisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente, a fin de comprobar que su formación resulte compatible con las exigencias del postgrado al que aspira (Ordenanza del HCS 7/2013) (Artículo 58°).
- Podrán postularse aquellos/as Profesores que:
 - ✓ Estén cursando el Doctorado en Medicina o en Ciencias de la Salud de la SGCS-FCM-UNC y deberán presentar una constancia de cursado.
 - ✓ Estén inscriptos en el Doctorado en Medicina o en Ciencias de la Salud de la SGCS-FCM-UNC y deberán presentar

el comprobante de haber iniciado el trámite de inscripción en la carrera.

- ✓ Los/as Profesores/as que aún no están inscriptos en el Doctorado en Medicina o en Ciencias de la Salud de la SGCS-FCM-UNC deberán presentar en caso de haber sido seleccionados/as el comprobante de haber iniciado el trámite de inscripción en la carrera de Doctorado antes de hacerse efectiva la beca, caso contrario la misma no será adjudicada.
- Presentar la documentación solicitada y cumplir con la totalidad de los requisitos expuestos en el Reglamento del PAE.
- Fijar lugar de trabajo en la Facultad Ciencias Médicas.
- El/la Director/a y Codirector/a de la beca deberán contar con título de Dr./a.
- El/la directora/a o Codirector/a de la beca de Doctorado deberá desempeñarse como el Director de Tesis de Doctorado para la cual se solicita la beca.
- El/la Directora/a o Codirector/a de las becas de Doctorado, no podrá dirigir simultáneamente más de 5 (cinco) becarios o tesis de postgrado de cualquier institución.
- El/la Director/a o Codirector/a deberán ser docentes-investigadores con cargo de Profesor Regular o Profesor Asistente (Artículos 62 y 80 del estatuto de la UNC) por concurso o Profesor Regular o Profesor Asistente interino con al menos cinco (5) años de antigüedad en el cargo (Artículo 39).
- Toda la documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada. La falsedad o inexactitud de los datos consignados en esta declaración jurada será considerada falta grave.
- Fijar domicilio especial en la ciudad de Córdoba incluyendo la dirección de correo electrónico del/de la postulante, válido para todas las notificaciones que se realicen.
- Los proyectos deberán contar con la aprobación del Comité de Ética de las Investigaciones y/o CICUAL según corresponda. (<https://secyt.fcm.unc.edu.ar/asesoria-cientifica/comite-institucional-de-etica-de-la-investigacion-en-salud/>
<https://secyt.fcm.unc.edu.ar/asesoria-cientifica/comite-institucional-para-el-cuidado-y-uso-de-animales-de-laboratorio/>)
- Los/as postulantes realizarán la inscripción mediante expediente en mesa de entrada de la FCM-UNC. A tal efecto deberá generar, desde su GDE, una nota de comunicación oficial a la cual deberá anexar la documentación requerida para la postulación. (Instructivo para generar nota en GDE AQUÍ)

Cómo es la evaluación

Previo a la evaluación de las solicitudes se realizará un proceso de admisibilidad (02 al 06 de octubre de 2023) por la SeCyT-FCM-UNC. Las solicitudes que no cumplan con los requerimientos de admisibilidad no serán evaluadas.

Evaluación: 09 de octubre al 24 de noviembre de 2023. La misma estará a cargo de las Comisiones de Doctorado en Medicina y en Ciencias de la Salud.

Los puntajes se establecerán de acuerdo el siguiente criterio: antecedentes del postulante (40 puntos), Director/a y Codirector/a si hubiera (30 puntos) y plan de trabajo (30 puntos).